



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PLIEGO DE CONDICIONES

**INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV
N° 019/2013**

ADQUISICIÓN DE ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA CLÍNICA VETERINARIA CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2013 CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 503122012 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA SEDE BARCELONA”.

VILLAVICENCIO, MAYO/ 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos, está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición de anestésicos, antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios con destino al funcionamiento adecuado de la Clínica Veterinaria correspondientes a la vigencia 2013 con cargo al proyecto N° FCARN 503122012 denominado “Mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la Clínica Veterinaria del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia sede Barcelona”, de acuerdo a características técnicas establecidas por la entidad en el numeral 2º del presente proceso, conforme a lo normado en el presente Pliego de Condiciones, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Lo anterior previa solicitud presentada por la Directora de la Clínica Veterinaria.

PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para contratar la “venta de anestésicos, antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios”, en las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

1. **OBJETO:**

Adquisición de anestésicos, antiinflamatorios, antibióticos, analgésicos e insumos con destino al funcionamiento adecuado de la clínica veterinaria correspondientes a la vigencia 2013 con cargo al proyecto N° FCARN 503122012 denominado *“mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la clínica veterinaria del programa de medicina veterinaria y zootecnia sede Barcelona”*.

2. **DESCRIPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS:**

PRODUCTO	PRESENT/	CANTIDAD
Aceite Mineral	GALON	2
Acido acetilsalicilico kilo	kilo	2
Acido citrico	kilo	2
Abrebocas para caninos y felinos (de diferentes tamaños 2 grandes, 4 medianos y 2 pequeños)	unidad	8
Abrebocas para equinos (especulo oral para odontología -de correa)	unidad	1
Acepromazina 1%(TRANQUILAN)	Fco x 10 ml.	10
Acido Folico tabletas 5mg caja x 20 tabletas	TABLETA	600
Acido Ursodesoxicolicico (Ursacol) tab x 300mg	caja x 10 tab	1
Absorbol (arena para gatos)	unidad	2
Adrenalina	Ampolletas x 1 ml.	100
Aire acondicionado de 24000 btu tipo split instalado	unidad	1
Albendazol 25% x 500 ml- suspensión	frasco X 500ml	3



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Alfa pomada antiflogistica x 220 g	POMADA	5
Aminolite x 250 ml	Unidad	5
Amitraz 12.5% x 1000 ml	Unidad	1
Amoxicilina 150mg/ml inyectable x 50 ml	Unidad	1
Ampicilina x ampolla 1 gr	Unidad	50
Ampicilina mas sulbactan 1.5 gr	Ampollas	10
Atropina 1 mg/ml x 10 ml	frasco	10
Axial porcinos metalico	unidad	1
Azaperona (Stresnil de 50 ml)	unidad	1
Azufre polvo	Kilo	2
Balde con chupo para terneros	unidad	2
Biosolamine frasco por 50 ml	Fco x 50ml	10
Bismo-pet x 1000 ml	Fco x 1000ml	1
Boldenona frasco x 10 ml	Fco x 10ml	1
Borgal frasco x 100ml (Sulfa trimetropim)	Fco x 100ml	5
Bromhexina frasco x 120 ml	Fcox 120ml	5
bromuro de ipratropio - frasco	Fco x 10 ml	2
Butazinol Pomada	fco x 100 gr	5
Cal sodada Sofnolime kilo	caneca x 4,5 kilos	2
Calcio magnesio y fósforo- x 500 ml	FRASCO	2
Canula de succión para cirugía en acero inoxidable.	Unidad	1
Caolin, pectina y electrolitos x 1000 ml	FRASCO	3
Capstar (Nitempiram) perros (antipulgas)	comprimidos	20
Carretilla Buggi con llanta compacta	unidad	1
Cat Chow x 1.5 kilos	bolsa	10
Cebo para ratas (warfarina)	unidad	10
Ceftiofur sodico 50mg/ml x 1 gr (TIOFUR) de Chalver	Fco X 1gr	7
Ceftriaxona ampolla x 1 gr	ampolla x 1gr	150
Cinta Testigo Para esterilizar	unidad	5
Cefalexina suspensión Frasco x 250mg/ml x 60 ml	Fco x 60ml	10
Cefalotina ampolla de 1gr	ampolla x 1gr	50
Cepillo para lavado de instrumental mediano	unidad	1
Cepillo quirúrgico para lavado de manos (con espuma a un lado y cepillo blando al otro). Marca Vygon. Ref 7090300	unidad	10
Ciclonamina (quercetol) ampolla x 2ml	ampolla x 2ml	15



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Cipermetrina 15% x 1000 ml	Fco x 1000ml	1
Ciprofloxacina ampollas 10ml x 200 mg	caja x 5 unidades	5
Clindamicina ampollas 300 mg	ampolla 300mg	50
Clorhexidina x litro (NO EN SPRAY)	Litro	50
Cloro Granulado	Kilo	10
Cloro líquido Jarrafa x 5 Galones	GARRAFA X 5	10
Cloruro de Benzalconio 1% x 3800 ml	Galon	10
Cloruro de sodio 0.9% Baxter x 1000 ml	bolsa x 1000ml	1.500
Cloruro de sodio 0.9% Baxter x 500 ml	bolsa x 500ml	1.500
Cloruro de sodio USP	kilo	1
Colchoneta forrada con material impermeable (forrado en lona de carpa de camion- color azul) con cremallera lateral- medidas 70x70 de 10 cm de espesor. Espuma de alta densidad	unidad	8
Colchoneta forrada con material impermeable (forrado en lona de carpa de camion- color azul) con cremallera lateral- medidas 1.20 x 2 de 20 cm de espesor. Espuma de alta densidad para grandes animales	unidad	1
Colirio zoo x 10 ml gotas	Fco x 10ml	10
Collares de ahogo en metal grueso de 4 tramaños	unidad	4
Compleland B 12 frasco x 100 ml	fco x 100ml	5
Crema Alfa 3 frasco x 250 gr	Unidad	5
Curagan x 350 ml frasco spray	unidad	5
Dexametasona -Azium (Intervet) 2mg/ml	Frasco x 50ml	1
Dextromin B x 500 ml	fco x 500ml	15
Dextrosa al 10% x 500 ml	Bolsa x 500 ml.	20
Dextrosa al 5% x 500ml	Bolsa x500 ml.	10
Dextrosa al 50% x 500 ml	Bolsa x500 ml.	10
Diurivet x 50 ml	frasco	10
Diaceturato de diminacene BERENIL	fco	1
Dipirona 500 mg/ml x 20 ml	Fco x 20ml	2
Dobutamina. Sol.inyectable	Frasco	2
Domosyn gel x 60g	Tubo	15
Domosyn inyectable x 50 ml.	Fco x 50ml	20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Doxiciclina tabletas x 100 mg- caja x 10 tab	Tabletas	1.000
Drontal PS Perros grandes. Tabletas	caja x 2 tab	5
Enrofloxacin inyectable(BAYTRIL 5%)	Fco x 100 ml.	5
Enrofloxacin al 10% x 1000 ml oral QUINOCALF	Fco x 1000ml	1
Enrofloxacin tabletas 50mg cajax50 FLOXASYN	TABLETAS	500
Enterogermina ampolla vía oral	Solución	15
Epitelizante ocular de holliday	unidad	1
Eritropoyetina 2.000 UI	Ampolla	10
Escofina para casco (una negra y otra plateada)-Marca Mustang	Unidad	2
Especulo en acrilico para reproducción en bovinos	unidad	1
Especulo en acrilico para reproducción en equinos	unidad	1
Espiramicina solución	Fco x 100ml	1
Espiramicina + metronidazol (Stomorgyl 10) tabletas	Caja x 20 tab	5
Espiramicina + metronidazol (Stomorgyl 2) tabletas	Caja x 20 tab	5
Eterol Spray	Aerosol x 300 ml.	5
Fenbendazol 10% x 1000 ml	Fco x 1000ml	1
Fenilbutazona 200 mg/ml inyectable (Butazinol NF) x 50 ml	fco x 50ml	5
Fentanilo ampolla 0.25 mg x 5 ml	ampolla x 5ml	20
Flunixin meglumina (generico) FIDOFLUX	Fco x 50 ml.	10
Fluimucil (N-acetilcisteina). Ampollas x 3ml. Caja x 5	caja	10
N-acetilcisteina (generico). Jarabe- Frasco x 60ml	fraco	5
Fluoresceina frasco x 10ml. (<u>Urgente</u>)	frasco	1
Floratil capsulas x 200mg.caja x 6 cápsulas	Caja x 6 capsulas	2
Fungisin (veterpherma)-crema tubo x 30gr	tubo	10
Garlancha con palo	unidad	1
Gentamicina 100 mg/ml (Gentax 100) x 20ml	fco x 20ml	10
Globulin B frasco por 250 ml	Fco x 250ml	2
Glomax frasco x 50 ml	Fco x 50ml	5
Gluconato de calcio 20%	Fco x250 ml.	5
Gramera de reloj (2000 gr)	unidad	1
Guayacolato de glicerilo 5%	Fco x 500 ml.	5
Gusantról ungüento pote x 60 gr	Unidad	60



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Hemavet B 12 frasco x 100 ml oral	Fco x 100ml	3
Heno Fardo	Fardo	100
Hidrolavadora	unidad	1
hidromorfona clorhidrato. Ampollas 2mg/ml	Ampollas	10
Histavet 15 mg/ml x 50 ml (difeniilhidramina)	Fco x 50ml	5
Inmunocel. Solución. Frasco x 50ml.	Unidad	1
Insulina regular	fco x 10ml	2
Imaverol. Frasco x 100ml	Unidad	2
Imizol x 10 ml	Frasco	3
lopamidol inyectable (para mielografía) " NO IOPRAMIDA "	Frasco x 50ml	1
Isopto Atropina- gotas oftálmicas	Unidad	1
Isopos ocultos de 50 cm (Para reproducción equina)	unidad	1
Jaquimas en reata	unidad	2
Kavitex F-1. Frasco x 20ml	Unidad	4
Kavitron para profilaxis en caninos	unidad	1
Ketoprofeno 10% (ANAFEN) ANKOFEN	Fco x 50 ml.	6
Ketoprofeno 10% (ANAFEN) ANKOFEN	Fco x 10 ml.	4
Lactulosa	bolsa x 60ml	40
Lámpara pielítica Welch Allym con sensor de movimiento gs 600 ref 44610. tres leds 50.000 lux a 30 cm, 45.000 lux a 50 cm	unidad	1
Lepecid frasco spray	Unidad	2
Lidocaina 2% con epinefrina x 50 ml	fco x 50ml	100
Lidocaina 2% sin epinefrina x 50 ml	fco x 50ml	100
Lidocaina en spray	frasco	10
Limas para odontología (limado de espículas para equinos)	unidad	1
Linterna de cabeza welch allin para cirugía	unidad	1
Lupa con pedestal de 15 cm de diametro	unidad	1
Malla para heno	unidad	4
Mamilan 100 gramos	Fco x 100gr	3
Manitol bolsa x 500 ml (osmorin) al 20%	unidad	21
Meloxicam frasco-ampolla al 2% (provet)	fco x 30ml	30
Mesa (acero inoxidable 2 niveles-rodachines con seguro)	unidad	4
Mesa de mayo para instrumental en media luna con rodachines en acero inoxidable	unidad	2
Metadoxina ampolla 300mg /5ml	ampolla x 2ml	5



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Metoclopramida ampollas	Unidad	100
Metronidazol suspensión Frasco 120ml (250mg/ml)	Fco x 120ml	20
Metronidazol ampollas 500mg x 100 ml	ampolla 100ml	15
Metronidazol tabletas	Blister x 10	10
Nandrolona	Fco x 50ml	1
Narigueras pinza bovinos	unidad	1
Neobac jabón quirúrgico de 3.500ml	Unidad	20
Negasunt x 100 gramos	Fcox 100g	10
Neguvon polvo x 200 gr	fco x 200gr	1
Neostigmina. 0,5mg/ml.	Ampollas	1
Nexabest frasco 2x 220 Gr	Frasco	10
Ondansetron. Ampollas x 4 ml	Ampolla	20
gentax otico x 15gr (INVET) ungüento	fco x 15gr	5
Oxacilina ampolla x 1 gr	ampolla x 1gr	10
Oxitetraciclina 200 mg/ml x 250 ml	fco. X 250 ml	4
Oxitetraciclina 50 mg/ml x 500 ml HORMIFISINA	FRASCO	4
Oxitocina ampolla x 10 ml (10 UI x ml)	Cajax 10 unidades	5
Pancuronio	Frasco	1
Panolog tubo x 15 gr	Tubo	10
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 10 mill.	ampolla	5
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 3 mill	ampolla	6
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 5 mill	ampolla	5
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 6 mill.	ampolla	5
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 7.5 mill	ampolla	5
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 9 mill	ampolla	5
Penicilina mas estreptomocina 8:8	frasco	20
Papel 75 gr tamaño carta para impresora (resmax 500)	resmas	20
Pezosan potes x 100 gr	fco x 100gr	30
Pie de rey	unidad	2
Platos metalicos grandes y Medianos para alimentar caninos y felinos	unidad	15
Prednisolona. Tabletas 5mg. Caja x 30 tab	TABLETAS	60
Quercetol (etamsilato solucion inyectable x 10 ml 1,25 mg/1ml	frasco x10 ml	10
Quirucidal jabón x 500ml	fco x 500ml	15
Quimotripsyn	fco x 10ml	2
Ranitidina 50 mg/2 ml ampolla	ampolla	200



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Rompun (xilazina) frasco x 25 ml	Fco x 25ml	45
Silimarina cápsula x 150 mg cajax 20	CAPSULA	60
Silla ergonomica con rodachines (para quirófano)	unidad	2
Software veterinario para diligenciamiento de historia clinicas (VET-SOFT) SOLO MODULO CLINICO	unidad	1
Sondas nasogastricas humanas No 6 (Nubenco)	unidad	10
Sonda duodenal No 18	unidad	5
Sonda folley urinaria Número 8	unidad	20
Sonda urinaria para felinos (urgente)	unidad	5
Solumedrol 500mg/4ml	Unidad	1
solucion ringer x 500ml	bolsa	200
Sucrafato tabletas x 1gr	caja x 20 tab	2
Sulfadiazina argenticca Fco spray (cicatrizante)	fco x 500ml	5
Sulfalidol pote por 100 gr	fco x 100gr	40
Sulfato de cobre	Kilo	2
Sueltas en cuero reforzadas-equinos (cada juego tiene cuatro sueltas)	juegos	2
Tensiómetro digital veterinario	unidad	2
Terramicina unguento oftalmico x 30 gr	pote x 30gr	4
Tilosina * 200 * 100 ml	fco x 100ml	1
Thoner para impresora samsung laser MFPSCX-4623	unidad	4
Tradillas metalicas gruesas para caninos	unidad	4
Tramadol caja x 10 ampollas 100 mg/2ml	AMPOLLA	1.000
Tridentes metalicos (sacar heces pesebrera)	unidad	2
Triamcinolona. Frasco-Ampolla(RETARDOSTEROIDE)-laboratorio Calier	Frasco-ampollaX 50 ml	2
UPS (que soporten por encima de 400 w)	unidad	5
Vagina artificial para equinos	unidad	1
Veracril polvo 125gr (mas diluyente x 250ml)	unidad	15
Viviram (Doxapram).	Fco x 50ml	5
Zoletil 50 (tiletamina + Zolazempan)	Frasco	20

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:**

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proceso asciende a la suma de (\$64.521.023) incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35926 del 29/04/2013.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

efectuados en cada pago, y el IVA, el cual deberá ser determinado por el contratista en su oferta, la cual se entiende elaborada al tenor de la legislación tributaria nacional vigente.

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en **carpeta desacidificada**, en (1) original y una (1) copia, en idioma español, en las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 29 de Mayo de 2013, de 8:00 a.m. hasta las 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 p.m. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

<p>ADQUISICIÓN DE ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA CLÍNICA VETERINARIA CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2013 CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 503122012 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA SEDE BARCELONA”.</p> <p>ORIGINAL N° _____ folios</p> <p>PROPONENTE:</p> <p>DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:</p> <p>TELÉFONO:</p>

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Contratación Directa y el contrato que del proceso de selección se derive, será el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y el Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

6. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta **(30) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluido el transporte y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

7. **FORMA DE PAGO:**

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad y previa presentación de la factura por parte del contratista.

8. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** El proponente deberá anexar a su propuesta:

8.1 **DOCUMENTOS JURÍDICOS:**

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Universidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre y documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.

Obligatorio.

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de anestésicos, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios y demás relacionados con esta actividad. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.

Obligatorio.

c) Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de anestésicos, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios y demás relacionados con el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**

d) Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

e) Fotocopia legible del NIT o RUT **Obligatorio.**

f) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

g) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

i) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

j) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. La omisión de este documento o la falta de firma serán causales de rechazo. **Obligatorio.**

k) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

l) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

II) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

m) Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal. **Obligatorio.**

8.2 **DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

a) Propuesta económica, Anexo N° 2, suscrito de forma clara, precisa, y cierta de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

b) Registro Único de Proponentes: El proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos CIU adoptados por Colombia de la siguiente manera: Obligatorio.

CLASE: 4645 - 4659

Sin embargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012, para los proponentes que tengan aún vigente el RUP, según el régimen anterior, se deberá estar inscrito, clasificado y calificado como contratista en una de las siguientes especialidades y grupos:

Actividad: 03

Especialidad: 06

Grupo: 03

c) Oficio mediante el cual se establecen las garantías de los productos relacionados y adicionalmente establecer la facultad de hacer el cambio de productos (medicamentos), antes de 3 meses de su vencimiento. **Obligatorio.**

a) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato
- ✓ Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).
- ✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.
- ✓ La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. **Obligatorio.**

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.

9. ACLARACIONES:

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Contratación Directa, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y los artículos 49 y 50 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

11. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio de la Directora de la Clínica Veterinaria o quien haga sus veces.

12. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

12.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación del mismo y cuatro (4) meses más.

12.2 CALIDAD: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

13. INDEMNIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos dentro de los cuatro (4) meses siguientes



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

a la terminación o ejecución del objeto del presente contrato. En ella se detalla el estado final de ejecución del contrato, los pagos efectuados por la Universidad, los ajustes, reconocimientos, revisiones, multas aplicadas, los descuentos realizados, los acuerdos, transacciones a que llegaren las partes, saldos a favor o en contra, la amortización del anticipo si los hubiere y las declaraciones de las partes acerca del cumplimiento de sus obligaciones. El Supervisor o Interventor, es quien debe proyectarla. La liquidación unilateral procede por medio de acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización.

15. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, o cuando las necesidades del servicio así lo ameriten, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas y demás sanciones y mecanismos de cumplimiento, al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

16. ANEXOS

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

17. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación Superior al 10% No. _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación superior al 10% No. _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación superior al 10% de la menor cuantía, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- Que no condiciono la presente oferta, mediante un ofrecimiento
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación superior al 10% y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

FIRMA: _____

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO No. 2						
REPUBLICA DE COLOMBIA						
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL						
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS						
Vicerrectoría de Recursos Universitarios						
DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL
TOTAL PROPUESTA						

EMPRESA PROPONENTE: _____

NIT: _____

Firma Representante Legal : _____